

28496

FRANCISCO
06 OCT. 2005

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-



Ximena Valencia
S.A.U.

Iván Patricio Vidal Fiallo, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **MINARETE ARREGLOS Y ACABADOS Cia. Ltda.** notifico a Ustedes la cesión de participaciones realizada el 15 de septiembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el 30 de septiembre del 2005, como se desprende de la copia original de la escritura que adjunto.

La cesión de participaciones se realizó entre los socios en mi favor de la siguiente forma:

Marcelo Santiago Vidal Romo debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía ya referida, cede todas sus participaciones, esto es doscientas (200) participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía **MINARETE ARREGLOS Y ACABADOS CIA. LTDA.**, en favor del señor Felipe Andrés Romo Molina.

El total de la cesión es de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:

Socios	Total Capital	Participaciones
Felipe Andrés Romo Molina	US\$ 400	400
Total	US\$400	400

También comunico que, como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria de socios, que se anexa en la Escritura de cesión, se han elegido nuevos administradores de la compañía, como se desprende a su vez de los nombramientos que se adjuntan, debidamente inscritos en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 04 de octubre quedando así las autoridades de la compañía:

Iván Patricio Vidal Fiallo como **GERENTE GENERAL**
Andrés Romo Molina como **PRESIDENTE**

NOMBRAMIENTOS

— INGRESADOS AL SISTEMA
e.

- CESIÓN DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA
- OK modo Particip.

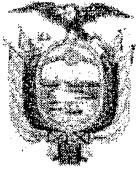
af. 7-oct-05

OK
p/f. ESCANEAR: ESCRITURAS Y NOMBRAMIENTOS.
2005.10.7
1521 J

Iván Patricio Vidal Fiallo
Gerente General
PORTIC Cia. Ltda.

OK
//

p/f. ESCANEAR: ESCRITURAS Y NOMBRAMIENTOS.
2005.10.7
1521 J



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



CESION DE PARTICIPACIONES

Otorga:

MARCELO SANTIAGO VIDAL ROMO

A favor de:

FELIPE ANDRES ROMO MOLINA

VIGÉSIMO
CUARTO

CUANTIA: USD \$400,00

DI 3 COPIAS-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy quince de septiembre del dos mil cinco, ante mí, Doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón. Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el señor Marcelo Santiago Vidal Romo, y su cónyuge María Cristina Villalba Burbano, y por otra, el señor Felipe Andrés Romo Molina. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito, todos hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer de

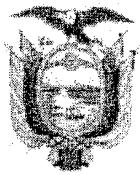
(00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Veintimilla E5-13 Juan León Mera Wandemberg 4ta.Piso
Email: yvaldivieso@andinanet.net QUITO - ECUADOR



fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presenta: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste la siguiente cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARCIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, el señor Marcelo Santiago Vidal Romo y su cónyuge María Cristina Villalba Burbano y por otra, el señor Felipe Andrés Romo Molina. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito, todos hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1) MINARETE ARREGLOS Y ACABADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito el catorce de febrero de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el once de marzo del mismo año; y su capital social actual es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$400.00). 2) El señor Marcelo Santiago Vidal Romo es socio de la mencionada compañía, con una participación de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$200.00) equivalentes a doscientas (200) participaciones de un dólar cada una. 3) La Junta General Ordinaria Universal de Socios, de MINARETE ARREGLOS Y ACABADOS CIA LTDA., reunida el doce de septiembre del dos mil cinco, cuya acta forma parte del presente instrumento público, resolvió autorizar al socio Marcelo Santiago Vidal Romo a ceder todas sus participaciones en el capital social de la mencionada compañía, en favor del señor Felipe Andrés Romo Molina. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:**



DR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Con los antecedentes expuestos, el señor Marcelo Santiago Vidal Romo debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía ya referida, cede todas sus participaciones, esto es doscientas (200) participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía MINARETE ARREGLOS Y ACABADOS CIA. LTDA., en favor del señor Felipe Andrés Romo Molina. La presente transferencia incluye, a favor de los cessionarios, todos los derechos habidos y por haber que corresponden a las participaciones sociales objeto de este contrato. En virtud de lo anterior, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socios	Total Capital	Participaciones
Felipe Andrés Romo Molina	US\$ 400	400
Total	US\$400	400

CUARTA.- PRECIO: Las partes acuerdan como precio de esta cesión el de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que el cedente declara haber recibido de los cessionarios a su satisfacción, sin que tengan derecho a formular ningún reclamo en el futuro. **QUINTA.- CERTIFICACION:** Se anexa como documento habilitante la certificación exigida en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente.

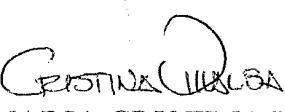
SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de cuenta de los Cessionarios. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento. (firmado) Abogado Pedro Donoso, matrícula número nueve mil doscientos sesenta, del Colegio de Abogados de Pichincha.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a los



comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


MARCELO SANTIAGO VIDAL ROMO

CC. 10077487-2


MARIA CRISTINA VILLALBA BURBANO

CC.


FELIPE ANDRES ROMO MOLINA

CC. 100154745-3

**(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-**



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA N° 1001727872-2

VITAL ROMO MARCELO SANTIAGO
LUGAR DE APERTURA
IMBABUSA / IBARRA / SAGRARIO
01 AGOSTO 1977
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
000-1 0136 01471 M
TOMO PAG ACT SEXO
LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1977

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
NACIONALIDAD
CIVIL
ESTADO CIVIL
SUCURSAL
DIRECCION

VIDAL ROMO MARCELO SANTIAGO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA AUGUSTE FONSECA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

01/07/2004
FECHA DE CADUCIDAD

01/07/2004

REN 1069925

FORMA No

Pch



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

26 - 0320
NUMERO
1001727872
CEDULA

VIDAL ROMO MARCELO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO LIBERADOR GENERAL ELOY ALFARO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

1946-1947
1947-1948
1948-1949
1949-1950
1950-1951
1951-1952
1952-1953
1953-1954
1954-1955
1955-1956
1956-1957
1957-1958
1958-1959
1959-1960
1960-1961
1961-1962
1962-1963
1963-1964
1964-1965
1965-1966
1966-1967
1967-1968
1968-1969
1969-1970
1970-1971
1971-1972
1972-1973
1973-1974
1974-1975
1975-1976
1976-1977
1977-1978
1978-1979
1979-1980
1980-1981
1981-1982
1982-1983
1983-1984
1984-1985
1985-1986
1986-1987
1987-1988
1988-1989
1989-1990
1990-1991
1991-1992
1992-1993
1993-1994
1994-1995
1995-1996
1996-1997
1997-1998
1998-1999
1999-2000
2000-2001
2001-2002
2002-2003
2003-2004
2004-2005
2005-2006
2006-2007
2007-2008
2008-2009
2009-2010
2010-2011
2011-2012
2012-2013
2013-2014
2014-2015
2015-2016
2016-2017
2017-2018
2018-2019
2019-2020
2020-2021
2021-2022
2022-2023
2023-2024
2024-2025
2025-2026
2026-2027
2027-2028
2028-2029
2029-2030
2030-2031
2031-2032
2032-2033
2033-2034
2034-2035
2035-2036
2036-2037
2037-2038
2038-2039
2039-2040
2040-2041
2041-2042
2042-2043
2043-2044
2044-2045
2045-2046
2046-2047
2047-2048
2048-2049
2049-2050
2050-2051
2051-2052
2052-2053
2053-2054
2054-2055
2055-2056
2056-2057
2057-2058
2058-2059
2059-2060
2060-2061
2061-2062
2062-2063
2063-2064
2064-2065
2065-2066
2066-2067
2067-2068
2068-2069
2069-2070
2070-2071
2071-2072
2072-2073
2073-2074
2074-2075
2075-2076
2076-2077
2077-2078
2078-2079
2079-2080
2080-2081
2081-2082
2082-2083
2083-2084
2084-2085
2085-2086
2086-2087
2087-2088
2088-2089
2089-2090
2090-2091
2091-2092
2092-2093
2093-2094
2094-2095
2095-2096
2096-2097
2097-2098
2098-2099
2099-20100

RENTAL
LIBRARY
REN 0123527



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ACU34245-3 0026-109
ROMO MOLINA FELIPE ANDRES
IMBABURA IBARRA
SAGRARIO SAGRARIO
"SANCIÓN" Militas= 4 CostRep= 8 Tot= 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE IMBABURA
00000118 09/03/2005 15:05:29

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MINARETE ARREGLOS Y ACABADOS
CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de septiembre del año 2005, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Finlandia y Suecia, a las ocho horas se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía **MINARETE ARREGLOS Y ACABADOS CÍA. LTDA.**, señores: Felipe Andrés Romo Molina y Marcelo Santiago Vidal Romo.

La sesión es presidida por el señor Santiago Vidal Romo y el señor Pedro Donoso Müller actúa como Secretario Ad-Hoc.- Se ordena que por secretaría se constate el quórum, la Secretaría informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia se declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: **UNO.- Conocer la cesión de participaciones que otorga el señor Marcelo Santiago Vidal Romo.- DOS.- Conocer la renuncia del Gerente General y Presidente de la compañía.- y TRES.- Elección de nuevo Presidente y Gerente General de la Compañía.-** El orden del día es aprobado por unanimidad y a continuación se lo pasa a conocer:

UNO.- Conocer la cesión de participaciones que otorga el señor Marcelo Santiago Vidal Romo al señor Andrés Romo Molina.- Toma la palabra el señor Marcelo Santiago Vidal Romo y manifiesta su deseo de ceder el total de sus participaciones que consisten en doscientas (200) participaciones equivalentes a un dólar por cada participación al señor Andrés Romo Molina.-

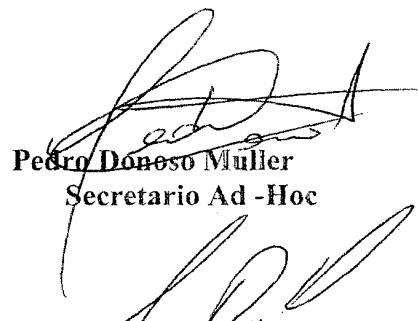
DOS.- Conocer la renuncia del Gerente General y Presidente de la compañía.- Toma la palabra la señora María Cristina Villalba Burbano y manifiesta su voluntad de renunciar al cargo de Gerente General de la Compañía al igual que manifiesta el señor Marcelo Santiago Vidal Romo su voluntad de renunciar al cargo de Presidente de la Compañía. Después de varias deliberaciones, la renuncia es aceptada por unanimidad.

TRES.- Elección de nuevo Gerente General de la Compañía y de Presidente de la Compañía.- Toma la palabra el señor Andrés Romo Molina y propone al señor Iván Patricio Vidal Fiallo como nuevo Gerente de la Compañía. Después de varias deliberaciones la Junta General acepta por unanimidad el nombramiento y decide que por secretaría se extienda el nombramiento correspondiente al nuevo Gerente General respectivamente. Toma la palabra el señor Santiago Vidal Romo y propone al señor Andrés Romo Molina como nuevo Presidente de la Compañía. Después de varias deliberaciones la Junta General acepta por unanimidad el nombramiento y decide que por secretaría se extienda el nombramiento correspondiente al nuevo Presidente respectivamente.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.-



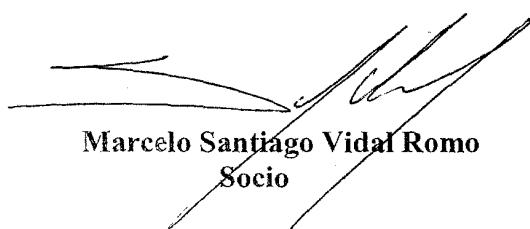
Se levanta la sesión a las nueve horas, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.-



Pedro Donoso Müller
Secretario Ad -Hoc



Felipe Andrés Romo Molina
Socio



Marcelo Santiago Vidal Romo
Socio



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

72 - 0015

NUMERO

1706836446

CEDULA

VILLALBA BURBANO MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI

CANTON

S / 4 N L D
PRESIDENTE DE LA JUNTA



PICHINCHA
PROVINCIA
SAN RAFAEL
PARROQUIA

1706836446

PICHINCHA / QUITO / LA FLORESTA

CE. MAYO 1976

006-0121 04238 F

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

CIUDADANIA 1706836446
VILLALBA BURBANO MARIA CRISTINA
PICHINCHA / QUITO / LA FLORESTA
CE. MAYO 1976
006-0121 04238 F
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

Cristina Villalba

ECUATORIANA***** E1633212131
CAGADO MARCELO S VIDAL ROMO
SUPERIOR ARQUITECTO
JACINTO HUMBERTO VILLALBA
AMANDA CRISTINA BURBANO
QUITO 23/01/2004
23/01/2018

RCN
PAI 0905054



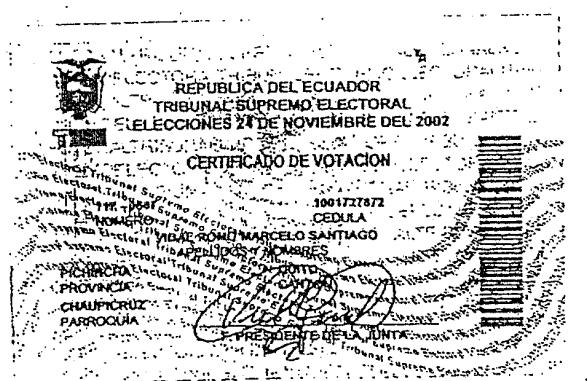
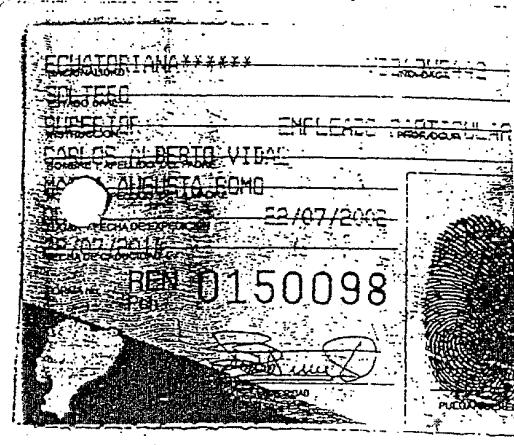
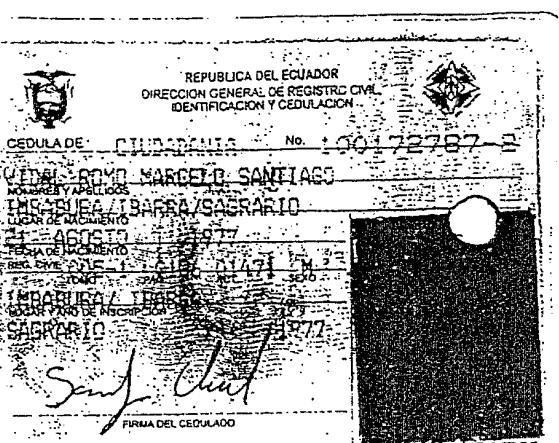
CERTIFICACIÓN

María Cristina Villalba Burbano, en mi calidad de Gerente General, representante legal de la Compañía MINARETE ARREGLOS Y ACABADOS CIA LTDA., certifico que la Junta General Universal de Socios por unanimidad del capital social reunida el día 12 de septiembre del 2005 autorizó la cesión de participaciones en la siguiente proporción:

Santiago Vidal Romo cede en forma real y efectiva doscientas (200) participaciones que posee en ésta compañía a favor del señor Andrés Romo Molina, con todos los derechos inherentes a la misma.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.


María Cristina Villalba
MINARETE ARREGLOS Y ACABADOS CIA LTDA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

30 - 0040

NÚMERO

1706838446

CEUDULA

VILLALBA BURBANO MARIA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI

CANTÓN

PICHINCHA
PROVINCIA:
SAN RAFAEL
PARRROQUIA

Maria Cristina Villalba
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE

CIUDADANIA No. 170683844-6

VILLALBA BURBANO MARIA CRISTINA

FICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

06 MAYO 1976

005-0121 04238 F

FICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUÁREZ 1976



Cristina Villalba

ECUATORIANA***** E133313131

SEXO: M
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARCELO S VIDAL ROMO

ESTADO: ARQUITECTO
SUPERIOR: PROFECCIÓN:

INSTITUCIÓN: JACINTO HUMBERTO VILLALBA

PROFESIÓN: PULGAR DERECHO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: AMANDA CRISTINA BURBANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE:

ESTADO: 23/01/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

FECHA DE CADUCIDAD:

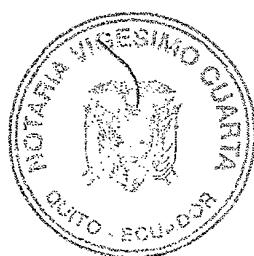
2016

FORMA N°:

REN Pch 0905054



PULGAR DERECHO



2004-1E-124



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 0222834

ACTA DE MATRIMONIO

\$ 6.00

En QUITO a VEINTE DIAS
mes de ENERO del año 2004; a las 9:30 de la MAÑANA
ante el que suscribe, Jefe de Registro Civil, Identificación y Cédulación, comparecieron, por una parte
MARCELO SANTIAGO VIDAL ROMO, con cédula de identidad y/o ciudadanía No.
100172787-2, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, de profesión EMPLEADO PART., de VEINTE Y SEIS años de edad, nacido en IBARRA IMBABUR, y domiciliado en QUITO, hijo de CARLOS VIDAL, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, de profesión EMPRESARIO, domiciliado en QUITO y de MARIA ROMO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, de profesión EMPRESARIA, domiciliada en QUITO; y por otra MARIA CRISTINA VILLALBA BURBANO, con cédula de identidad y/o ciudadanía No. 170683844-6, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERA de profesión ARQUITECTO, de VEINTE Y SIETE años de edad, nacida en QUITO PICHINCHA y domiciliada en QUITO, hija de JACINTO VILLALBA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, de profesión MILITAR, domiciliado en SAN RAFAEL, y de AMANDA BURBANO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADA, de profesión SECRETARIA, domiciliada en SAN RAFAEL, y declaran solemnemente, en presencia de los testigos: CARLOS XAVIER CALDERON CON CED. # 100176049-3 SOLTERO ING. CIVIL VERONICA MARIA HOLSWIN CON CED. # 171170485-6 SOLTERA ESTUDIANTE ECUATORIANOS MAYORES DE 18 AÑOS Y RESIDENTES EN ESTA CIUDAD.



que es su voluntad contraer matrimonio, para lo cual expresan su libre y espontáneo consentimiento. No constando impedimento legal para la celebración del matrimonio, el infrascrito Jefe de Registro Civil preguntó a los señores MARCELO SANTIAGO VIDAL ROMO Y

MARIA CRISTINA VILLALBA BURBANO

si quieren recibirse, mutua y voluntariamente, el uno al otro, por marido y por mujer, y, habiendo contestado ambos que sí, de tal modo que todos los presentes lo oyeron y entendieron, los declaro casados, en NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY. En fe de lo cual se dispuso otorgar la presente acta que, después de leída, fue suscrita por los contrayentes, los testigos, antes mencionados y por el Jefe de Registro Civil.- Se hace constar, además LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS BAJO SU PATRIA POTESTAD.-epd/

f) Jefe de Registro Civil

f) Contrayente

f) Testigo

f) Testigo

f) Contrayente

Juanita Huerta

f) Testigo

f) Testigo

f) Testigo



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de las Capitulaciones Matrimoniales, otorgadas por el Arquitecto MARCELO SANTIAGO VIDAL ROMO Y SEÑORA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

lun
Dr. Sebastián Valdivieso Cueda
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



COPIA INTEGRA

NACI.

MATRI.

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINAL

Tomo. 1-B Pág. 174 Acta. 174

En QUITO provincia de PICHINCHA....., hoy día VEINTE de ENERO de L... DOS MIL CUATRO , El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE. MARCELO SANTIAGO VIDAL ROMO nacido en IBARRA IMBABURA, el 21 de AGOSTO de 1977, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PARTICULAR, con Cédula No. 100172787-2, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO, hijo de CARLOS VIDAL y de MARIA ROMO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA CRISTINA VILLALBA BURBANO nacida en QUITO PICHINCHA, el 05 de MAYO de 1976, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ARQUITECTO, con Cédula No. 170683844-6, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de JACINTO VILLALBA y de AMANDA BURBANO.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 20 DE ENERO DEL 2004.

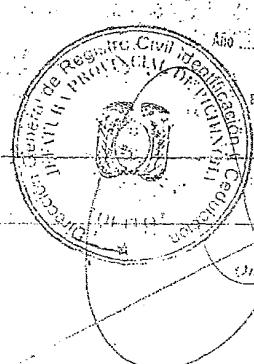
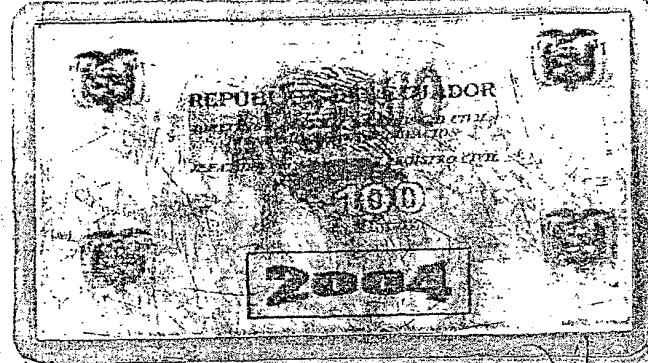
En este matrimonio reconocieron a su hija llamada

epd/

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

CRISTINA VILLALBA



ESTA ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
103 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

JEFE DE REGISTRO CIVIL

20 MA

ESPAZIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de

f)
Jefe de Oficina

R A Z O N - Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO VIGESIMO CUARTO del Canton Quito de Fecha 19 de Abril del 2.004, y de conformidad con el Art 149 del Código Civil, al matrimonio de : MARCELO SANTIAGO VIDAL VÍRGINIA y : MARIA CRISTINA VOLLAIBA BURBANO - Celebran CAPITULACIONES MATRIMONIALES - Documento que se archiva con el Nro 2.004-2231 - Quito - 19 de Mayo del 2.004 - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA - fse /



Año Tomo: Dols. Bs. Adm.
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

C E R T I F I C O

JEFE DE REGISTRO CIVIL

25 MAYO 2004



Se otorgó ante el Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, cuyo archivo actualmente se encuentra a mi cargo y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorgada por MARCELO SANTIAGO VIDAL ROMO, a favor de FELIPE ANDRES ROMO MOLINA, celebrada en esta Notaría el quince de septiembre del dos mil cinco. Quito, a veinte y tres de septiembre del dos mil cinco.



L.P.
Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE

RAZON: Se toma nota de la presente cesión de participaciones al margen de la escritura matriz de la constitución de la Compañía MINARETE ARREGLO Y ACABADOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el catorce de febrero de dos mil cinco. Quito, veinte y tres de septiembre del dos mil cinco.-



L.P.
Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 833 de REGISTRO MERCANTIL de quince de Abril del dos mil cinco, a fs 724 vta, tomo 136, correspondiente a la constitución de la compañía “MINARETE ARREGLOS Y ACABADOS CIA LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

